

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29889

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de La Plata
Resolución N° 287/2026

3000-29127-2024

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de La Plata, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de febrero/26 al mes de marzo/26 y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art.3 inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277)
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- AGUIRRE, Lorena Analisa (T° LXVI- F° 70 CALP) a partir del 15/10/25;
- BARRAGAN, Zulma Patricia (T° VII- F° 315 CALP) a partir del 1 1/3/26,
- BRUNO, Maria Fernanda (T° VII- F° 317 CALP) a partir del 17/3/26;
- CAROZZI, Federico (T° LVIII- F° 157 CALP) a partir del 26/2/26;
- MORI, Candela (T° VII-F° 316 CALP) a partir del 1 1/3/26,
- RODRIGUEZ, Mariana (T° LXXIII-F° 321 CALP) a partir del 27/2/26
- TONELLI, Mercedes (T° LXXI- F° 184 CALP)a partir del 3/3/26
- TURQUIETO, Alejandra Esther (T° LXXIII-F° CALP) a partir del 1 1/3/26
- URQUIA, Alejandro Daniel (T° VII- F° 309 CALP) a partir de 18/3/26
- VELEZ, Mariel Rubi (T° LXXIII- F° 447 CALP) a partir de 1 1/3/26

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 6 de abril 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Colegio de Abogados de La Plata
Resolución N° 296/2026

3000-29127-2024

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de La Plata, informando el estado de matrícula de los profesionales a los meses de febrero-marzo de 2026, y que entre ellos se encuentra quienes habiendo cesado en su matrícula por incompatibilidad absoluta, por posterior renuncia al Poder Judicial resultan rehabilitados en su matrícula profesional

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación en la matrícula de los siguientes profesionales,

- CASTILLO, María Gabriela (T° LIX-F° 89 CALP) a partir del 18/2/26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 6 de abril 2026.

Matías José Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
